

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20608178890	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.	Hora de envío :	09:12:13

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con la finalidad de aumentar la pluralidad de postores, se solicita nos puedan aprobar la postulación a solmante un paquete del presente concurso.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** I **Literal:** 1.2 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Colegiado, aclara que el presente proceso es por Paquete, toda vez que resulta eficiente en términos de calidad, precio y tiempo, asimismo del estudio de mercado se corrobora la existencia de pluralidad de postores, no vulnerando los principios que rigen las Contrataciones Públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20608178890	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.	Hora de envío :	09:12:13

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita nos puedan indicar el correo y número de contacto para las coordinaciones respectivas de la visita técnica.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar , siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, se aclara que la información consultada se encuentra detallada en el punto 5.1.2 de las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20608178890	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.	Hora de envío :	10:28:49

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita nos puedan enviar los planos mecanicos y arquitectonicos de las instalaciones donde se ubicaran los transformadores. Asimismo, indicar la distancia del recorrido entre el transformador y el tablero, con la finalidad de considerar el metrado de ello. Este cable sera proporcionado por la contratista?. Tener en cuenta que los tableros tienen que estar la instalados para realizar las pruebas y funcionamiento respectivo de los transformadores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1.6 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar , siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, se aclara que no es factible el envío de planos mecánicos o arquitectónicos, considerando que los sistemas de protección eléctrica a ser reemplazados están dentro del mismo ambiente (tableros, Transformadores y UPS). Para mayores detalles el participante puede solicitar una visita técnica, según lo indicado en el 5.1.2 de las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código : 20546557465

Nombre o Razón social : ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 18:19:37

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Debido a que en el punto 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTA, no se menciona en los anexos obligatorios para la presentación de las ofertas y tampoco se visualiza en la documentación para el perfeccionamiento del contrato la entrega de brochure, manuales u otros que acrediten las especificaciones técnicas de los equipos solicitados en el presente proceso, se consulta a la entidad en que momento deben ser entregados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Capitullo **Literal:** 2.2 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar , siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, se aclara que la presentación de folletos y/o instructivos y/o catálogos u otro documento similar del fabricante para acreditar las CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS UPS Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO según lo indicado en el 5.1.1 de las Especificaciones Técnicas se presentará para el perfeccionamiento del Contrato. Se procederá a agregar en las Especificaciones Técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.1.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS

(...)

Características técnicas de los UPS (Paquete 1)

(...)

Características técnicas de los Transformadores de Aislamiento (Paquete 2)

(...)

- Para acreditar las Características técnicas de los UPS y Transformadores de Aislamiento el postor ganador de la buena pro para la suscripción del Contrato deberá presentar Folletos y/o instructivos y/o catálogos u otro documento similar del fabricante.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:19:37

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Ya que en el punto 5.1.1 CARACTERISTICAS TECNICAS, se solicita la inclusión de un SISTEMA SISMICO. El cual contiene características técnicas y certificados para su trabajo en zona 4. se consulta la entidad en que momento debe ser entregada dicha documentación .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar , siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, se aclara que la documentación para la inclusión de un SISTEMA SISMICO se deberá presentar para el perfeccionamiento del contrato. Se procederá a agregar en las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.1.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS

(...)

Características técnicas de los UPS (Paquete 1)

(...)

Características técnicas de los Transformadores de Aislamiento (Paquete 2)

(...)

DE LOS EQUIPOS

(...)

SISTEMA SISMICO

(...)

- Para acreditar el Sistema Sísmico el postor ganador de la buena pro deberá presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos u otro documento similar del fabricante para la suscripción del Contrato

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:19:37

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el punto 5.1.6 ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN, se indica que se reutilizaran los tableros bypass existentes. Se consulta si el contratista debe recablear los tendidos eléctricos desde estos tableros a la posición de cada equipo nuevo de protección eléctrica.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.1.6 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, se aclara que el postor ganador de la buena pro deberá considerar en su propuesta todo lo necesario para la instalación de los bienes solicitados, aunque no estuviese expresamente indicados en las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:19:37

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el punto 5.3.2 PERFIL DEL PERSONAL, en donde se solicita Un (01) Técnico como personal clave. Se consulta a la entidad que no se rechazaran los perfiles de técnicos en electrónica, electricidad, mecánica eléctrica o electrónica industrial que tengan certificado técnico emitido por TECSUP o SENATI

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5.3 Literal: 5.3.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar , siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación;

ademas de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, se aclara que en el punto 5.3.2 Perfil del personal se precisa

las carreras técnicas que se considerará para el personal

clave (Técnico) de las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:19:37

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el punto 5.4.2 PLAZO DE ENTREGA, se menciona que el plazo para la entrega , instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los bienes tendrá un plazo máximo de 70 días. Se consulta a la entidad en caso de mejorar el plazo máximo de entrega; la entidad brindara puntos adicionales a la propuesta con menor tiempo de entrega y cuales serían estos puntajes adicionales de ser el caso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Colegiado, aclara que el participante debe ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código : 20546557465

Nombre o Razón social : ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 18:19:37

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el punto 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, se indica que las experiencias por ventas de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria son: "Venta e Instalación de UPS Trifásico y Monofásico; Transformadores de Aislamiento; Estabilizadores de tensión; Tableros Eléctricos para UPS. se solicita a la entidad que pueda aceptar experiencias por venta de sistema de protección eléctrica con UPS, venta de UPS para Sala de energía, Venta de bases sísmica o antisísmica. Ya que estas son iguales o similares a los equipos objeto de los términos de referencia.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: 3.2

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del

TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria

requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito lo solicitado por el participante, se acoge parcialmente se incorporara la Venta de sistema de protección eléctrica con UPS y Venta de UPS para Sala de energía. Se procederá a agregar en las Especificaciones Técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(...)

Se consideran bienes similares a los siguientes:

(...)

- Venta de Sistema de Protección Eléctrica con UPS

- Venta de UPS para sala de Energía

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20492993973	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:09:07

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se indica que el plazo para la entrega de los bienes, será de 70 días calendario, incluyendo los servicios de instalación, configuración y puesta en funcionamiento.

CONSULTA: Se solicita confirmar que el plazo para la culminación del Servicio de entrega física de los Bienes incluyendo los Servicios respectivos que se indican, pueda ser ampliado a 90 días calendario, ya que la garantía de recibir equipos nuevos y de primer uso se tendría con una Importación para este Proceso, lo que no se lograría con el plazo indicado. Se solicita tener en cuenta que el tiempo de importación regular hoy en día demanda un plazo mayor, y que además se tendrá una responsabilidad Logística y Tiempos que serán necesarios para el despacho de los Equipos y materiales hasta cada una de las cuatro distintas Sedes, y que el Personal Técnico autorizado en el Proceso será el que cubra dichos desplazamientos a las cuatro distintas ciudades para realizar en cada una de ellas las labores respectivas hasta conseguir la Conformidad de cada Usuario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: plazo entr Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar , siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, deberá ceñirse a lo establecido en el punto 5.4.2 PLAZO DE ENTREGA de las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20492993973	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:09:07

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se indica que para el sustento técnico de las características de los Equipos, el Postor presentará una Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA: Ya que no se exigen Catálogos, Fichas técnicas, o similares en la presentación de la Oferta, que permitan al Usuario ver físicamente la presentación de los Equipos UPS y de los Transformadores de Aislamiento ofrecidos, su marca y/o modelo, valores técnicos, entre otros, se solicita que para confirmar el cumplimiento de las Características Técnicas mínimas requeridas, el Postor deberá presentar una Carta del Fabricante o de los Fabricantes, a fin que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los Equipos que se requieren para este Proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d) **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Colegiado, aclara que el participante debe ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código : 20492993973

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : INTEGRITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:09:07

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se indica en ANTECEDENTES del Numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que los Sistemas UPS existentes ya han cumplido su ciclo de vigencia tecnológica.

CONSULTA: Se solicita confirmar que las Potencias de los Equipos existentes en cada sede, son de la misma Potencia de los que se están solicitando en este requerimiento, a fin de confirmar que no será necesario un incremento en la Capacidad de la Red Eléctrica que los alimenta.

Asimismo, confirmar si se podrá reutilizar la conexión eléctrica existente, para que el Postor proceda con desmontar los Equipos existentes (UPS y Transformador de aislamiento), y realizar la instalación de los nuevos equipos adquiridos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, se aclara que los nuevos equipamientos de protección eléctrica solicitados en las especificaciones técnicas, son de iguales y de menor capacidades que los existentes en cada sede.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20492993973	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:09:07

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se indica en CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, que para los Transformadores de Aislamiento, el Voltaje de Entrada Nominal será 380V Trifásico o 220V Monofásico, y que el Voltaje de Salida Nominal será 380-220 Trifásico con Neutro o 220V Monofásico.

CONSULTA: Se solicita confirmar que, al ser todos los Equipos UPS de voltajes Trifásicos tanto en entrada como en su salida, el Voltaje de Entrada del Transformador será Trifásico 380 ó 220Vac según se confirme en cada sede dicha disponibilidad en la Red Eléctrica, y que el Voltaje a la Salida del Transformador deberá ser 380-220Vac Trifásico con Neutro, ya que ésta conexión es la que se llevará hacia la entrada del Equipo UPS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito lo solicitado por el participante, se confirma que al ser todos los Equipos UPS Trifásicos tanto entrada como salida, el Voltaje de Entrada de los Transformadores de Aislamiento será Trifásico de 380VAC y la Salida: Voltaje Nominal 380-220VAC (Trifásico + Neutro). Se procede a modificar en las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

Características técnicas de los UPS (Paquete 1)

(...)

Características técnicas de los Transformadores de Aislamiento (Paquete 2)

(...)

Entrada: Voltaje Nominal: 380VAC (Trifásico)

(...)

Salida: Voltaje Nominal: 380-220VAC(Trifásico + Neutro)

(...)

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20492993973	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:09:07

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se indica en DE LOS EQUIPOS, que los UPS a proveer deberán ser de primer uso y nuevos, sin embargo se indica además que el año de fabricación podrá ser desde el 2023 en adelante.

CONSULTA: Se solicita que se permitan ofertas solo con Equipos UPS de fabricación 2024, ya que para la Institución, con una indicación tal como se presenta, permitiría al Postor ofrecer Equipos de casi dos (02) años de antigüedad (Enero 2023 a Noviembre 2024), con el riesgo que no sea la última versión de Equipo, y además las Baterías internas que posee tendrían, al recibirlos, más de dos (02) años de vida al momento de su instalación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, deberá ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20492993973	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:09:07

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se indica en SISTEMA SÍSMICO, que se debe contar con una protección para el UPS de la sede central en Moyobamba, para el UPS 30kVA y su Banco de Baterías externo, si lo tuviera. Asimismo, se brindan las indicaciones, características y Certificación que debe tener el Sistema Antisísmico a tener en cuenta para la Protección de este UPS.

CONSULTA: Debido a la criticidad de esta Solución, y la importancia que se requiere para esta protección, se solicita que el Sistema Sísmico (Antisísmico o de Protección Sísmica) requerido, sea de la misma marca del UPS o al menos que tenga Carta del Fabricante para asegurar la compatibilidad de su conexión mecánica, y validar sus características al momento que sea instalado en conjunto con el UPS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, deberá ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20492993973	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:09:07

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se indica en SOFTWARE DE GESTIÓN Y MONITOREO, que el Postor incluirá un software de gestión y monitoreo del mismo fabricante del Equipo ofertado, se entiende esto que refieren a los Equipos UPS solamente.

CONSULTA: Se solicita que tengan en cuenta que los Fabricantes de los Equipos UPS no necesariamente son los desarrolladores del Software que hace el Monitoreo de sus Equipos, si no que encargan el desarrollo de esta Plataforma a Empresas desarrolladoras de Software brindando toda la información técnica requerida. Con esto en claro, se solicita que el Software de Gestión y Monitoreo sea para los Equipos UPS, y que pudiera ser del mismo Fabricante de manera opcional, para que su compatibilidad sea declarada en Carta que confirme este desarrollo específico para los Equipos de la Marca.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, deberá ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20601515751	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:24:20

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Con el fin de asegurar la continuidad operativa de las oficinas registrales, es esencial que los equipos UPS cumplan con normativas que garanticen altos estándares de seguridad y rendimiento. Solicitamos la confirmación de que los equipos propuestos cuenten con las certificaciones UL 1778, C22.2 y CE, lo cual certifica que han sido sometidos a pruebas exhaustivas y cumplen con estándares reconocidos a nivel internacional.

Estas normativas son clave para validar:

Seguridad eléctrica y protección contra sobrecalentamiento.
Compatibilidad electromagnética (EMC).
Desempeño confiable ante interrupciones de energía.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.1.1 **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito lo solicitado por el participante, deberá ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20601515751	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:24:20

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se observa que en los términos de referencia no se especifica el límite mínimo de altitud o metros sobre el nivel del mar en el que los equipos UPS deben operar de manera óptima. Para garantizar un desempeño adecuado, solicitamos a la entidad incluir una altitud mínima de operación, respaldada por cartas de conformidad de servicio que acrediten que los equipos han sido instalados en ubicaciones similares sin presentar inconvenientes operativos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.1.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar , siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, deberá ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20601515751	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:24:20

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En caso de que las sedes del cliente cuenten con grupos electrógenos, es fundamental asegurar que los UPS sean 100% compatibles con fuentes de energía de baja calidad y puedan operar eficientemente en paralelo durante la transición entre el suministro del UPS y el grupo electrógeno. Solicitamos, por lo tanto, la confirmación de que los equipos propuestos cumplen con esta capacidad, con respaldo en la ficha técnica del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.1.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito lo solicitado por el participante, deberá ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20601515751	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:24:20

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Dado que el equipamiento se ubicará en diversas sedes, es posible que el personal presente en cada una de ellas tenga distintos niveles de conocimiento técnico. Para facilitar la gestión en caso de incidentes y asegurar una respuesta rápida y precisa, se recomienda que el panel sea táctil y cuente con un tamaño mínimo de 5 Pulgadas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.1.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito lo solicitado por el participante, deberá ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20601515751	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:24:20

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Considerando que los equipos estarán expuestos a condiciones climáticas distintas a las habituales, solicitamos la confirmación de que los UPS a suministrar deberán contarán con tratamiento de Conformal Coating (tropicalizado) en sus tarjetas y componentes internos. Este recubrimiento es esencial para proteger los equipos contra humedad y contaminantes corrosivos, garantizando así su durabilidad y funcionamiento confiable en entornos desafiantes.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.1.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar , siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, deberá ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20601515751	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:24:20

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En las bases se especifica el cambio de un SPD de 50 kA en el tablero de Bypass existente. Solicitamos confirmar si este dispositivo será suministrado por la entidad o si será responsabilidad de la contratista proveerlo, dado que su inclusión impacta en los costos del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.6 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar , siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, se aclara que el SPD de 50KA debe ser suministrado e instalado por el postor ganador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20601515751	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:24:20

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En el punto de Sistema Sísmico se menciona la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001 como referencia para las bases antisísmicas; sin embargo, esta norma se centra en la gestión de seguridad de la información y no aborda parámetros estructurales o sísmicos aplicables al diseño de bases antisísmicas. Asimismo, los estándares internacionales mencionados, como ANSI/BICSI 002-2019 y ANSI/TIA-942B, se enfocan en aspectos eléctricos y de datos, sin incidencia en la ingeniería sísmica para estructuras.

Dado que la mención de estas normativas podría ser un error, solicitamos a la entidad considerar la inclusión de una Memoria de Cálculo Estructural y Sísmico para asegurar el cumplimiento de requisitos de diseño antisísmico en zonas de alta actividad. Nuestra propuesta incluye esta memoria, detallando los resultados de simulaciones de carga de gravedad y carga sísmica mediante el software SAP2000. Para el cálculo, hemos considerado las siguientes normativas especializadas:

E.020 - Cargas
E.030 - Diseño Sismorresistente
E.090 - Diseño de Acero Estructural
ASCE 7.16 (Tabla 13.2-1)

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.6 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, deberá ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20601515751	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:24:20

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En las bases se especifica que, durante el último mantenimiento de los UPS, se deberá realizar el cambio de los bancos de baterías. Solicitamos confirmar si las nuevas baterías serán suministradas por la entidad o si su provisión formará parte del alcance del contratista. Este componente tiene un impacto significativo en los costos del proyecto, por lo que esta información es esencial para estructurar adecuadamente nuestra propuesta.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar , siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, se aclara que el postor ganador, deberá al final de su último mantenimiento realizar el reemplazo de todas las baterías de la totalidad de los bancos de baterías suministrados para cada UPS. Esto debe ser suministrado e instalado a cuenta del postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20601515751	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:24:20

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En las bases se indica que los equipos UPS deben ser fabricados recientemente y específicamente para este proyecto. Sin embargo, el plazo actual de entrega y puesta en marcha es de solo 70 días, lo cual resulta muy ajustado para cumplir con estos requisitos de fabricación exclusiva en 2024.

Solicitamos, por tanto, la posibilidad de extender el plazo a 120-130 días con el fin de garantizar la entrega de equipos UPS fabricados específicamente para este proyecto y con los más altos estándares de calidad y confiabilidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.4 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito lo solicitado por el participante, deberá ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20601515751	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:24:20

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En los términos de referencia se indica que se reutilizarán los tableros de Bypass existentes. Solicitamos confirmar que la responsabilidad de garantizar el correcto estado y funcionamiento de estos tableros corresponde a la entidad. Asimismo, solicitamos la confirmación de que cualquier cambio o sustitución de elementos en dichos tableros, tanto en suministro como en servicio, será también responsabilidad exclusiva de la entidad y no formará parte del alcance de esta licitación.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.6 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito lo solicitado por el participante, se aclara que los tableros eléctricos existentes se encuentran operativos. Pero debe considerar que según el punto 5.1.7.

MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL de las especificaciones técnicas, indica que la modalidad es de llave en mano; por consiguiente si este debe considerar algún reemplazo parcial y/o total; o alguna mejora para la instalación de sus equipos; deberá tenerlo presente dentro de su propuesta, solicitando para ello la visita técnica y evaluar in situ su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20601515751	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:24:20

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se pide a la entidad confirmar que sera necesario incluir un dispositivo de protección contra sobretensiones o supresor de picos: L-N: 2.340J + LG: 2.340J + N-G: 780J = 5.460J (10/1000us), que funciona como interfaz entre una fuente de alimentación eléctrica y un dispositivo conectado. Suprime y regula la tensión para que esta sea constante en caso de un pico o sobretensión.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar , siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, se aclara que no sera necesaria la inclusión de sobre tensiones o supresores de pico; salvo que los equipos que proveerá los requieran. Recordándole que el postor ganador es el responsable de dejar los sistemas operativos, bajo la modalidad de llave en mano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20601515751	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:24:20

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos atentamente una ampliación en los requisitos de experiencia de la convocatoria actual, con el fin de fomentar una mayor pluralidad de postores y asegurar una competencia más equitativa.

Específicamente, proponemos que se considere la experiencia en la venta de sistemas autocontenidos y sistemas tipo chasis para servidores. Estos sistemas incluyen fuentes de alto rendimiento y controles avanzados de energía, lo que permite un manejo eficiente y seguro de la capacidad energética. Dado que estas soluciones cumplen con los requisitos técnicos y funcionales del proyecto, su inclusión contribuiría a ampliar las alternativas sin comprometer la calidad ni los estándares esperados.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** 3.2 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, se acoge parcialmente se incorporara la Venta de Sistemas de Autocontenidos. Se procederá a agregar en las Especificaciones Técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(...)

Se consideran bienes similares a los siguientes:

(...)

- Venta de Sistemas de Autocontenidos

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20601515751	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:24:20

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Con el fin de fomentar una mayor pluralidad de postores en la presente convocatoria, solicitamos se considere la opción de incluir, como personal clave, a especialistas técnicos. Este tipo de personal es quien generalmente se encarga de implementar soluciones de esta naturaleza, asegurando la calidad y efectividad en cada fase del proyecto con la experiencia solicitada.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar , siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, deberá ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código : 20601515751

Nombre o Razón social : STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 23:24:20

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las especificaciones mínimas requeridas, solicitamos confirmación respecto a la documentación necesaria para la validación de los equipos ofertados. En específico, agradeceríamos nos confirme si es necesario adjuntar el brochure de los equipos, de modo que se puedan verificar adecuadamente las características solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar , siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en merito lo solicitado por el participante, se aclara que la presentación de folletos y/o instructivos y/o catálogos u otro documento similar del fabricante para acreditar las CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS UPS Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO según lo indicado en el 5.1.1 de las Especificaciones Técnicas se presentará para el perfeccionamiento del Contrato. Se procederá a agregar en las Especificaciones Técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.1.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS

(...)

Características técnicas de los UPS (Paquete 1)

(...)

Características técnicas de los Transformadores de Aislamiento (Paquete 2)

(...)

- Para acreditar las Características técnicas de los UPS y Transformadores de Aislamiento el postor ganador de la buena pro para la suscripción del Contrato deberá presentar Folletos y/o instructivos y/o catálogos u otro documento similar del fabricante.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20601515751	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:46:28

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitamos su confirmación respecto a los requisitos de operación de los UPS a ofertar en condiciones de cargas desbalanceadas. Específicamente, agradeceríamos nos aclare si es necesario que los UPS puedan operar con corrientes de carga desbalanceadas hasta un cierto porcentaje, con un mínimo de desbalance de $\pm 2^\circ$ eléctricos en relación con los 120° de fases simétricas (balanceadas en carga).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.1.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito lo solicitado por el participante, deberá ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del capítulo III Requerimiento de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código :	20601515751	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:46:28

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad aclarar que en el punto de Baterías, se refiere a que se garantice el rendimiento y durabilidad de las baterías. Por lo que es necesario que este tenga un cargador de 3 etapas con compensación por temperatura. Este tipo de cargador no solo permite una carga más rápida en comparación con otros equipos del mercado, sino que también prolonga la vida útil de las baterías, lo cual es fundamental para la eficiencia operativa a largo plazo.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.1.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito lo solicitado por el participante, se aclara que en el punto 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS de las especificaciones técnicas, en el indicativo de baterías se indican los tiempos esperados de autonomía por cada sede; Por lo tanto el postor ganador deberá calcular la cantidad de baterías y/o bancos de baterías; por consiguiente: la capacidad, cantidad o forma de los cargadores para estos serán de acuerdo al diseño de cada marca; considerando las características técnicas mínimas solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null